

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6056177



MODÍFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 222587

SANTIAGO, 17 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°170897 DEL 01.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a Katrin FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, Bosse Christian FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, Hannes FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, Matts FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, un plazo de 2 años la cual no se ha estampado; b) lo solicitado por los interesados; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°170897 DEL 01.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A CONTRATO, a doña Katrin FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, don Bosse Christian FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, don Hannes FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, don Matts FOCKENBERG de nacionalidad ALEMANA, en el sentido de que se otorga visa en condición de DEPENDIENTE de FOCKENBERG Christian Johannes, hasta 20.08.2017.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/KLS
[717] 17/12/2015

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo Departamento de Extranjería

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas